

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000155

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER  
Fecha : 18/03/2026  
Actividad Operativa : C0064 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DEL CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°2667407.  
Motivo : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DEL CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°2667407.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	22	047	0104	0090	2667407	4000036

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.200,00	SERVICIO

OBJETIVO DE DONTRATO      CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DEL CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°2667407.

FINALIDD PUBLICA      LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PLANTEADA TIENE POR FINALIDAD PÚBLICA LOGRAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD COMO FACTOR FAVORABLE PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL. PROMOVER UNA SOCIEDAD QUE EDUCA A SUS CIUDADANOS Y LOS COMPROMETE CON SU COMUNIDAD; LA CONCRETIZACIÓN DE DICHO OBJETIVO PERMITIRÁ LA MEJORA EN EL CRECIMIENTO URBANO

DESCRIPCION DEL SERVICIO      SERVICIO ESPECÍFICO Y TEMPORAL PARA REALIZAR LABORES ESPECÍFICAS COMO SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DEL CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°2667407, EN BASE A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS METAS.

ACTIVIDADES      -TRÁMITE DE ADELANTO DIRECTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DEL CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2667407.

ACTIVIDADES      -GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO: CLASIFICAR, DIGITALIZAR Y ARCHIVAR INFORMES, CARTAS, CONTRATOS DE FORMA ORGANIZADA.

ACTIVIDADES      -SOPORTE DE OFICINA: APOYO EN EL CONTROL DEL ADELANTO DIRECTO DEL PROYECTO.  
-OFIMÁTICA: UTILIZAR HERRAMIENTAS COMO MICROSOFT OFFICE (EXCEL, WORD) PARA LA ENTRADA DE DATOS Y REDACCIÓN DE INFORMES, ETC.  
-Y OTRAS FUNCIONES EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA QUE LE SEA ASIGNADO POR EL JEFE INMEDIATO

PERFIL DEL PROVEEDOR      -TÍTULO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD.  
-EXPERIENCIA MÍNIMA DE 6 MESES EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.  
-DISPONIBILIDAD INMEDIATA.  
-PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL.  
-CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP), SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ES <1 UIT.  
-CONTAR CON CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) - CUENTA RELACIONADA AL NÚMERO DE RUC.  
-CONTAR CON REGISTRO



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000155

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER  
Fecha : 18/03/2026  
Actividad Operativa : C0064 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RI  
Motivo : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DEL CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°2867407.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	22	047	0104	0090	2667407	4000036

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
	NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP), SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ES <1 UIT. -CONTAR CON CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) - CUENTA RELACIONADA AL NÚMERO DE RUC. -CONTAR CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) VIGENTE. -DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ESTAR IMPEDIDO Y/O INHABILITADO PARA CONTRATAR POR EL ESTADO. -DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON TODA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA MÍNIMA EXIGIDA SEGÚN CORRESPONDA.		
	PLAZO DE EJECUCION UNICO ENTREGABLE (07 DIAS)		
	PENALIDAD 10.PENALIDAD: EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE RETRASO, CALCULADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PENALIDAD DIARIA =0.10 X MONTO VIGENTE F X PLAZO VIGENTE EN DÍAS DONDE: F=0.40 EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.		
	FORMA DE PAGO EL PAGO SE EFECTUARÁ UNA VEZ FINALIZADO Y APROBADO EL TRABAJO EJECUTADO CORRESPONDIENTE A CADA ENTREGABLE, PREVIA CONFORMIDAD DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, CONFORME AL CUADRO DE ENTREGABLES. EN CASO EL ENTREGABLE SEA CULMINADO ANTES DEL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO, EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE UNA VEZ OTORGADA LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE.		
	CONFORMIDAD DE SERVICIO LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ EMITIDA POR LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, PREVIA VERIFICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.		
	ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO "EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO LEGAL EN RELACIÓN AL		



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000155

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER  
Fecha : 18/03/2026  
Actividad Operativa : C0064 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RI  
Motivo : CONTRATACION DEL SERVICIO ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DEL CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI\* CUI N°2667407.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	22	047	0104	0090	2667407	4000036

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

CONTRATO  
-ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCTIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.  
-ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS,  
ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS  
TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.

RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO  
LA GTPA PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE SERVICIO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:  
a)POR EL INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO.  
b)POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO.  
c)POR LA PARALIZACIÓN O REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN.  
d)POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE DE MANERA DEFINITIVA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN, AMPARADO DE UN HECHO O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE E IRRESISTIBLE; O POR UN HECHO SOBREVINIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O SERVICIO, QUE NO SEA IMPUTABLE A LAS PARTES.  
e)POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA EL DERECHO A LA GTPA A RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE Y DE PLENO DERECHO EL CONTRATO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE LA GTPA



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000155

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER  
Fecha : 18/03/2026  
Actividad Operativa : C0064 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RI  
Motivo : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DEL CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI\* CUI N°2667407.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	22	047	0104	0090	2667407	4000036

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

REMITA UNA COMUNICACIÓN INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR.  
ASIMISMO, PUEDE RESOLVER DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA ORDEN DE SERVICIO POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA.

  
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

  
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
Lic. Adm. Duarte González Ruíz  
GERENTE  
Firma Autorizada



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**ANEXO N°02**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

1. SOLICITANTE: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
2. ÓRGANO, UNIDAD ORGÁNICA, ÁREA USUARIA: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:  
PRODUCTO // META: 007  
SIN PRODUCTO//  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE CAMPENSACION REGIONAL

4. OBJETIVO DEL CONTRATO:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DEL CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI** CUI N°2667407.

5. FINALIDAD PÚBLICA:

LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PLANTEADA TIENE POR FINALIDAD PÚBLICA LOGRAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD COMO FACTOR FAVORABLE PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL. PROMOVER UNA SOCIEDAD QUE EDUCA A SUS CIUDADANOS Y LOS COMPROMETE CON SU COMUNIDAD; LA CONCRETIZACIÓN DE DICHO OBJETIVO PERMITIRÁ LA MEJORA EN EL CRECIMIENTO URBANO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN Y POR CONSIGUIENTE EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
FONCOR	007

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

SERVICIO ESPECÍFICO Y TEMPORAL PARA REALIZAR LABORES ESPECÍFICAS COMO SERVICIO DE **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** DE LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DEL CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI** CUI N°2667407, EN BASE A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS METAS.

**ACTIVIDADES:**  
**ENTREGABLE N° 01**

- TRÁMITE DE ADELANTO DIRECTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DEL CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA DE



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI” CUI N° 2667407.

- GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO: CLASIFICAR, DIGITALIZAR Y ARCHIVAR INFORMES, CARTAS, CONTRATOS DE FORMA ORGANIZADA.
- SOPORTE DE OFICINA: APOYO EN EL CONTROL DEL ADELANTO DIRECTO DEL PROYECTO.
- OFIMÁTICA: UTILIZAR HERRAMIENTAS COMO MICROSOFT OFFICE (EXCEL, WORD) PARA LA ENTRADA DE DATOS Y REDACCIÓN DE INFORMES, ETC.
- Y OTRAS FUNCIONES EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA QUE LE SEA ASIGNADO POR EL JEFE INMEDIATO

**7. PERFIL DEL PROVEEDOR:**

**7.1. DEL POSTOR.**

- TÍTULO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD.
- EXPERIENCIA MÍNIMA DE 6 MESES EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
- DISPONIBILIDAD INMEDIATA.
- PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL.
- CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP), SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ES <1 UIT.
- CONTAR CON CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) – CUENTA RELACIONADA AL NÚMERO DE RUC.
- CONTAR CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) VIGENTE.
- DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ESTAR IMPEDIDO Y/O INHABILITADO PARA CONTRATAR POR EL ESTADO.
- DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON TODA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA MÍNIMA EXIGIDA SEGÚN CORRESPONDA.
- OTROS REQUISITOS A SER CONSIDERADOS POR EL ÁREA USUARIA (DE CORRESPONDER).

**8. PLAZO DE EJECUCIÓN:**



LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ POR UN ÚNICO ENTREGABLE, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

ENTREGABLES	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MÁXIMO DEL SERVICIO
ÚNICO ENTREGABLE	100.00%	INFORME DE SERVICIOS PRESTADOS	07 DIAS

CONTEMPLADO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA EMISION DE LA ORDEN DE SERVICIO.

**9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

EN LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 163.

**10. PENALIDAD:**

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE RETRASO, CALCULADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTO VIGENTE}}{F \times \text{PLAZO VIGENTE EN DÍAS}}$$

DONDE:

F=0.40

EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

**11. OTRAS PENALIDADES:**

NO CORRESPONDE.

**12. FORMA DE PAGO:**

EL PAGO SE EFECTUARÁ UNA VEZ FINALIZADO Y APROBADO EL TRABAJO EJECUTADO CORRESPONDIENTE A CADA ENTREGABLE, PREVIA CONFORMIDAD DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, CONFORME AL CUADRO DE ENTREGABLES. EN CASO EL ENTREGABLE SEA CULMINADO ANTES DEL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO, EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE UNA VEZ OTORGADA LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE.

**13. CONFORMIDAD DE SERVICIO:**

LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ EMITIDA POR LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, PREVIA VERIFICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

**14. GARANTIA:**

NO CORRESPONDE

**15. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO**

- ✓ EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO LEGAL EN RELACIÓN AL CONTRATO.
- ✓ ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- ✓ ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.



**16. SOLUCION DE CONTROVERSIA**

Carretera Federico Basadre Km.163/Portal Aguaytia/Padre Abad/Ucayali





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.

**17. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

LA GTPA PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE SERVICIO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) POR EL INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO.
- b) POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO.
- c) POR LA PARALIZACIÓN O REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN.
- d) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE DE MANERA DEFINITIVA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN, AMPARADO DE UN HECHO O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE E IRRESISTIBLE; O POR UN HECHO SOBREVINIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O SERVICIO, QUE NO SEA IMPUTABLE A LAS PARTES.
- e) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA EL DERECHO A LA GTPA A RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE Y DE PLENO DERECHO EL CONTRATO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE LA GTPA REMITA UNA COMUNICACIÓN INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR.

ASIMISMO, PUEDE RESOLVER DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA ORDEN DE SERVICIO POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA.

**18. GESTION DE RIESGOS**  
NO CORRESPONDE

  
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

.....  
(FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA USUARIA)